

Don Agustín Vigier de Torres, actual Profesor de «Derecho y legislación marítima», pasa a desempeñar «Derecho marítimo» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Don Mario Vallejo Juarrero actual Profesor de «Geografía, meteorología y oceanografía», pasa a desempeñar «Meteorología y oceanografía» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Don Miguel Borrero Vázquez, actual Profesor de «Física, electricidad y mecánica», pasa a desempeñar «Electrotécnica y electrónica» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Don Francisco Sala Jiménez, actual Profesor de «Máquinas y taller», pasa a desempeñar «Motores de combustión interna» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Don Serafín Junquera de la Piñera, actual Profesor de «Matemáticas», pasa a desempeñar «Aritmética y álgebra» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Don Bernardo Cabrera Ramírez, actual Profesor de «Derecho y legislación marítima», pasa a desempeñar «Derecho marítimo» de la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Don Fernando Sala Bonal, actual Profesor de «Electricidad, mecánica, máquinas y taller», pasa a desempeñar «Mecánica y resistencia de materiales» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se adjudican en propiedad a los Profesores titulares de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera que se citan las asignaturas que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Como consecuencia de lo establecido en la Orden ministerial de fecha 23 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 146), por la que se establecen las plantillas del Profesorado de las Escuelas Oficiales y Reconocidas de Formación Profesional Náutico-Pesquera y las distintas materias cuya enseñanza ha de impartir el mismo.

Esta Subsecretaría ha resuelto adjudicar en propiedad las asignaturas que se indican a los Profesores titulares que al frente de cada una se reseñan, a partir de primero de octubre actual, fecha en que ha dado comienzo el nuevo curso académico 1964-1965.

Para la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo:

«Matemáticas», don Manuel Pedrosa Latas.

«Física», don Raimundo Fernández Montenegro.

«Astronomía náutica y navegación», don Ignacio Lestón Lojo.

«Pesca marítima», don José Gómez Nuche.

Para la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes:

«Cultura general», don Amado Monreal Latasa.

«Astronomía náutica y navegación», don Jesús Lasheras Mercadal.

«Maniobra, estiba, reglamentos y señales», don Juan Martínez de Marañón y López de Heredia.

«Pesca marítima», don Juan Lijo Prego.

«Motores de combustión interna», don Joaquín Arocena Irizar.

Para la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Valencia:

«Cultura general», don Fernando Comendador García.

«Astronomía náutica y navegación», don Antonio Martínez Bolufer.

«Maniobra, estiba, reglamentos y señales», don José Adán Pérez.

«Pesca marítima», don Vicente Pla Martínez.

Para la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz:

«Electrotecnia y electrónica», don Rafael Benavente Bustillo.

«Astronomía náutica y navegación», don Mario Vallejo Juarrero.

«Meteorología y oceanografía», don José Coello Vallarino.

«Motores de combustión interna», don Francisco Sala Jiménez.

Para la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote:

«Cultura general», don Esteban González Piñero.

«Astronomía náutica y navegación», don Rafael González Negrín.

«Meteorología y oceanografía», don Pedro Navcran Aurrecoechea.

«Pesca marítima», don Manuel Mesa Cedres.

«Motores de combustión interna», don Blas Mesa Cedres.

Este Profesorado fué nombrado en propiedad por Resoluciones de 22 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 55) y de 18 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 99).

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Director general de Instrucción Marítima y Secretario general de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se adjudican a los Instructores de Tecnología Naval y Maestros de Taller de las Escuelas Oficiales de Náutica las especialidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Con el fin de garantizar la eficaz labor docente de las Escuelas Oficiales de Náutica, por Ley 23/1964, de 29 de abril, se modificaron las plantillas de los Instructores de Tecnología Naval y Maestros de Taller de las mismas.

Desdobladas estas enseñanzas, se hace preciso reorganizar la misión de este personal, por lo que,

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer que a los actuales Instructores de Tecnología Naval y Maestros de Taller que han obtenido sus nombramientos mediante concurso se les adjudique, en sustitución de las que hasta ahora venían impartiendo, las especialidades que para cada uno de ellos a continuación se indican a partir del día primero de octubre actual, fecha en que ha dado comienzo el nuevo curso académico 1964-1965:

Don Ezequiel Abel Gómez López, Instructor de Tecnología Naval, pasa a desempeñar la especialidad de «Cabullería y maniobra» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Don Manuel María Castro García, Maestro de Taller, pasa a desempeñar la especialidad de «Ajuste» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Don Guillermo Cendan Rodríguez, Instructor de Tecnología Naval, pasa a desempeñar «Cabullería y maniobra» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Don Bartolomé Cabot Alemany, Maestro de Taller, pasa a desempeñar «Soldadura» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Don Jesús de Goenechea Alday, Instructor de Tecnología Naval, pasa a desempeñar «Cabullería y maniobra» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Don Manuel Núñez Rosano, Maestro de Taller, pasa a desempeñar «Maquinaria» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Don Pedro Perdomo Gil pasa a desempeñar la especialidad de «Cabullería y maniobra» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se adjudican al Profesorado adjunto en propiedad de las Escuelas Oficiales de Náutica las cátedras que por cambio de denominación se citan.

Ilmo. Sr.: Con el fin de garantizar la eficaz labor docente de las Escuelas Oficiales de Náutica, por Ley 23/1964, de 29 de abril, se modificaron las plantillas del Profesorado de las mismas.

Desdobladas algunas de las cátedras y creadas otras nuevas, se hace preciso reorganizar la misión del Profesorado adjunto, adjudicándole las mismas, de acuerdo con su nueva titulación.

Por todo ello,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que a los actuales Profesores adjuntos en propiedad de las Escuelas Oficiales de Náutica de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife se les adjudique, también en propiedad, en sustitución de las asignaturas que hasta ahora venían impartiendo, las cátedras de Profesor adjunto que a continuación se indican, a partir del día primero de octubre actual, fecha en que ha dado comienzo el nuevo curso académico 1964-1965:

Don Dionisio Dopico Marcote, actual adjunto de «Matemáticas», pasa a desempeñar «Aritmética y álgebra» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Don Julio A. Fernández Argüelles, actual adjunto de «Derecho, inglés y dibujo» pasa a desempeñar «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Don Honesto Valle Romero, actual adjunto de «Asignaturas profesionales, nomenclatura de nudos, cabos, etc.», pasa a desempeñar «Construcción naval y teoría del buque» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Don Alfredo Francés Achútegui, actual adjunto de «Asignaturas profesionales, nomenclatura de nudos, cabos, etc.», pasa a desempeñar «Maniobra, estiba, reglamentos y señales» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Don Jesús Larrazábal Gárate, actual adjunto de «Derecho, inglés y dibujo», pasa a desempeñar «Derecho marítimo» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Don Miguel Pérez Bado, actual adjunto de «Física, máquinas y taller», pasa a desempeñar «Máquinas de vapor» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Don Carlos Congost Horta, actual adjunto de «Matemáticas», pasa a desempeñar «Geometría y trigonometría» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Don Eduardo Morral Aldea, actual adjunto de «Asignaturas profesionales, nomenclatura de nudos, cabos, etc.», pasa

a desempeñar «Maniobra, estiba, reglamentos y señales» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Don Luis Mayans Jofre, actual adjunto de «Derecho, inglés y dibujo», pasa a desempeñar «Derecho marítimo» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Don Ramón Moral Aldea, actual adjunto de «Física, máquinas y taller», pasa a desempeñar «Máquinas de vapor» de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Don Angel Martínez Rojo, actual adjunto de «Matemáticas», pasa a desempeñar «Geometría y trigonometría» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Don Juan Alberto Díaz Martín, actual adjunto de «Asignaturas profesionales», pasa a desempeñar «Construcción naval y teoría del buque» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de octubre de 1964 por la que se aprueba la propuesta de los alumnos aprobados que constituyen la duodécima promoción de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Escuela Judicial de 8 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta Facultativa del referido Centro y en la cual se contienen por el orden en que a continuación se relacionan, según la puntuación obtenida, los alumnos que constituyen la duodécima promoción de la Escuela Judicial.

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Don Juan Francisco García Sánchez	47,79
2	Don Jorge Sena Argüelles	44,49
3	Don José Abellán Murcia	42,59
4	Don José Mira Conesa	40,99
5	Don Ezequías Rivera Temprano	40,26
6	Don Carlos López Keller	40,02
7	Don Antonio Gil Merino	39,75
8	Don José Luis de Pedro Mimbreno	39,36
9	Don Odón Marzal Martínez	38,85
10	Don Jaime Gago Sevilla	37,17
11	Don José María de Mena Álvarez	36,16
12	Don Francisco Angulo Martín	35,66
13	Don Lorenzo Gallardo Sandoval	35,44
14	Don Ricardo García Mallebrera	35,18
15	Don Isidoro Hidalgo Baras	35,15
16	Don José Luis Cabezas Esteban	34,33
17	Don José Ramón López-Fando Rainaud	34,13
18	Don Pedro González Poveda	34,01
19	Don Casimiro Álvarez Álvarez	33,91
20	Don José Malpartida Morano	33,86
21	Don Santiago Pérez Legasa	32,85
22	Don José María Ramos Aguado	31,85
23	Don Francisco Trujillo Mamely	31,75
24	Don Luis Fernando Gómez Vizcarra	31,21
25	Don Benigno Varela Autrán	29,67
26	Don Jaime Ruanet Moscardó	29,64
27	Don José Luis Pérez Hernández	29,57
28	Don Antonio Martí García	29,33
29	Don Víctor Fuentes López	29,07
30	Don Antonio Cano Mata	28,98
31	Don Joaquín Delgado García	28,45
32	Don Antonio de Orq López	28,08
33	Don Carlos Orscha Santamaría	27,94
34	Don José Fernández Pastor	27,93
35	Don Andrés Márquez Aranda	27,82

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 15 de octubre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de octubre de 1964 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 11 de junio de 1963 y, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 30 de junio pasado, por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Regino Lesmes Valle, Subdirector general de Servicios.

Vocales: Don Julio Mesonero-Romanos y Sánchez-Pol, Abogado del Estado; don Antonio Ramos Domínguez, Catedrático de la Escuela Técnica de Aparejadores; don Mariano Gomá Pujadas, Arquitecto al servicio de la Hacienda Pública, y don Anselmo Alonso Ortega, Aparejador al servicio de la Hacienda Pública, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslados para proveer las plazas de Médico Director del Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama, Madrid, Dispensario Antituberculoso de Las Palmas y resultas

Vacante la plaza de Médico Director del Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama, Madrid, y próxima a producirse la del Dispensario Antituberculoso de Las Palmas, por jubilación forzosa por edad del facultativo que la desempeña, se convoca concurso para su provisión, así como la de las resultas que puedan producirse en virtud de este concurso, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los Médicos Directores pertenecientes a dicho Escafón que se encuentren en situación de actividad o en expectación de destino

2.ª La Dirección Médica del Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama, Madrid, será adjudicada en turno de elección, y la del Dispensario Antituberculoso de Las Palmas, en turno ordinario. Las resultas que puedan producirse serán adjudicadas